

**ASOCIACIÓN ENFERMERÍA COMUNITARIA (AEC)
C/ UNIVERSIDAD, 4 - 4 -1ª
46003 VALENCIA**

Visto el escrito de AEC del día 5 de marzo de 2019 en el que manifiesta su preocupación por la definición y catalogación de las funciones y responsabilidades inherentes a las plazas de enfermeros/as especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria, desde esta Subdirección General de Recursos Humanos le informamos:

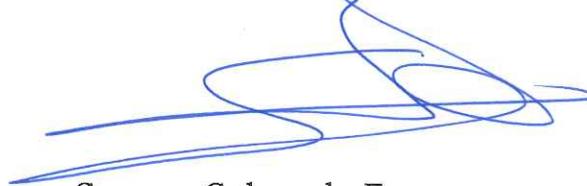
Primero.- Que todas las plazas convocadas de especialistas en Enfermería familiar y comunitaria están adecuadas a las funciones propias de la especialidad y de acuerdo a los planes de formación establecidos legalmente.

Segundo.- Que, por parte de esta Subdirección General, nos será grato y satisfactorio colaborar siempre, en todo lo que sea posible, con su Asociación.

Un cordial saludo.

Valencia, a 11 de Marzo de 2019

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



Susana Cabareda Franco